

876

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTICUATRO (24) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., 15 OCT. 2020

Proceso Verbal - Otros
Rad. Nro. 11001310302420180032800

Debido a que la diligencia programada en este proceso para el trece (13) de mayo de dos mil veinte (2020) no pudo surtirse con ocasión de la suspensión de términos judiciales dispuesta por el Consejo Superior de la Judicatura¹, se DISPONE:

Fijar como nueva fecha para llevar a cabo la audiencia inicial prevista en el art. 373 del Código General del Proceso **la hora de las 9:00 a.m. del día veintitrés (23) de octubre del año dos mil veinte (2020).**

Para tal fin y teniendo en cuenta lo previsto en el artículo 7 del Decreto Legislativo 806 de 2020 y el artículo 23 del Acuerdo PCSJA20—11567 del Consejo Superior de la Judicatura, por secretaría infórmese el medio por el cual se llevará a cabo la precitada audiencia, suministrando los datos de red necesarios y solicítense las direcciones electrónicas a que haya lugar para la realización de la misma.

NOTIFÍQUESE,

HEIDI MARIANA LANCHEROS MURCIA
JUEZ
(2)

JUZGADO 24 CIVIL DEL CIRCUITO SECRETARIA	
Notificación por Estado	
La providencia anterior se notifica por anotación en el	
ESTADO Nro.	58
Fijado hoy	16 OCT 2020
a la hora de las	9:00 a.m.
KETHY ALEYDA SARMIENTO VELANDIA	
Secretaria	

¹ Acuerdo PCSJA20-11517 de 15 de marzo de 2020 y los que le sucedieron prorrogando la suspensión de términos, Acuerdo

877

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTICUATRO (24) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

15 OCT. 2020

Bogotá D.C.,

Proceso Verbal - Otros
Rad. Nro. 11001310302420180032800

Por Secretaría dese cumplimiento a lo dispuesto en el ordinal segundo del auto del pasado veintitrés (23) de junio. Una vez elaborado y firmado el oficio respectivo, corresponderá a la parte demandada programar su visita para recogerlo y tramitarlo con la secretaría del juzgado para la correspondiente autorización de ingreso en cumplimiento de lo dispuesto en el acuerdo N° CSJBTA20-60 de 2020, en el número celular 3203352137.

NOTIFÍQUESE,

HEIDI MARIANA LANCHEROS MURCIA
JUEZ
(2)

JUZGADO 24 CIVIL DEL CIRCUITO SECRETARIA
Notificación por Estado
La providencia anterior se notifica por anotación en el
ESTADO Nro. <u>58</u>
Fijado hoy <u>16 OCT 2020</u>
a la hora de las <u>8:00 AM</u>
KETHY ALEYDA SARMIENTO VELANDIA
Secretaria